



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

1. ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

TRABAJO FIN DE GRADO/ END-OF-DEGREE PROJECT

1.1. Código / **Course number**

16645

1.2. Materia/ **Content area**

TRABAJO FIN DE GRADO/ END-OF-DEGREE PROJECT

1.3. Tipo / **Course type**

TRABAJO FIN DE GRADO/ END-OF-DEGREE PROJECT

1.4. Nivel / **Course level**

GRADO/BACHELOR

1.5. Curso / **Year**

CUARTO/FOURTH YEAR

1.6. Semestre / **Semester**

PRIMERO O SEGUNDO SEMESTRE /FIRST OR SECOND SEMESTER

1.7. Número de créditos / **Credit allotment**

6 ECTS

1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

Podrán matricular el Trabajo Fin de Grado (TFG) aquellos estudiantes que hayan superado 180 créditos ECTS y podrán presentarlo cuando hayan superado un mínimo de 204 créditos ECTS, correspondientes a las asignaturas de formación básica y obligatorias, y se encuentren matriculados de la totalidad de créditos pendientes para la consecución del grado.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

Código: 18323

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA

Nivel: GRADO

Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO

Nº. de Créditos: 6

Los posibles temas sobre los que versarán los trabajos podrán ser propuestos por:

1. los Departamentos implicados en el Grado en Gestión Aeronáutica (modalidad oferta)
2. los estudiantes (modalidad “a propuesta del estudiante”): el alumno realizará un informe de no más de 10 líneas, indicando el tema e idea fundamentales del trabajo a realizar que servirá como base de la propuesta que le presentará al posible tutor; en el caso de que el tutor acepte la tutoría del TFG concreto, ambos, tutor y estudiante, firmarán un documento de acuerdo en el que constará, entre otros aspectos, el título acordado de TFG.

Los Departamentos/UDIs, sobre la base de las dos modalidades señaladas anteriormente, crearán la propuesta de TFG en cada Título a comienzos del mes de septiembre, si bien las fechas concretas del proceso serán publicadas con suficiente antelación, en la página Web del Grado de la Facultad. Finalizada la propuesta general de temas/títulos de TFG, los estudiantes que cumplan los requisitos de inscripción, TFG realizarán, a través de la aplicación informática creada a tal efecto, la prelación de los TFG que desean realizar. Aquellos estudiantes que hayan realizado propuestas aceptadas por los tutores tendrán que escoger el TFG convenido (sólo a ellos les aparecerá este TFG). Para el resto de estudiantes, la asignación se realizará de acuerdo al expediente académico del alumno. En este caso, se aconseja que los estudiantes seleccionen una amplia lista ordenada de varios TFG ante la eventualidad de que no quedasen plazas suficientes en las primeras elecciones realizadas.

A finales de septiembre, se publicará en la Facultad la resolución provisional del TFG asignado finalmente a cada estudiante, estableciéndose un plazo aproximado de 7 días naturales de reclamación antes de la publicación de la resolución definitiva.

A partir de ese momento, los estudiantes deberán dirigirse a los Departamentos/UDIs para contactar con los profesores que se harán cargo de la tutela de sus TFG para así comenzar el proceso de elaboración y seguimiento del TFG en los términos acordados con el profesor-tutor, conforme a las normas establecidas en la presente Guía Docente.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales/ **Minimum attendance requirement**

Cada profesor-tutor determinará el número mínimo de sesiones o tutorías presenciales a las que deberá asistir cada estudiante. / Each tutor could require a minimum number of tutoring sessions which would be compulsory for each student.

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

Los trabajos fin de grado serán dirigidos, con carácter general, por profesores de los departamentos que imparten docencia en el Grado y estarán en conexión con las líneas de investigación de los mismos. El Personal Investigador en Formación y los Ayudantes podrán codirigir los trabajos fin de grado con un profesor de la titulación.

Los trabajos fin de grado se podrán realizar también por convenios de movilidad o en organismos externos que se determinen. En el caso de que el trabajo se realice en una entidad externa, podrá ser dirigido por un profesor de la titulación y un tutor de dicha entidad, previa firma de un convenio entre la UAM y la entidad externa.

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

El Trabajo Fin de Grado es aquel realizado por el estudiante, consistente en el desarrollo de una memoria, proyecto o trabajo individual o en grupo, a realizar en la fase final del plan de estudios, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Consiste en la realización de un trabajo de investigación sobre cualquiera de los temas abordados a lo largo de los estudios del Grado en Gestión Aeronáutica que justifique la realización de dicho trabajo debido a su relevancia científica, empresarial o económica.

Las competencias que podrá desarrollar el estudiante con la realización del Trabajo Fin de Grado serán las siguientes:

Competencias genéricas (comunes para todos los trabajos):

CG01-Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

- CG02-Comprender la trascendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos/as.
- CG03-Capacidad de análisis y síntesis.
- CG04-Capacidad para organizar y planificar.
- CG05-Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CG06-Habilidades de gestión de la información.
- CG07-Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
- CG08-Conocimiento de una segunda lengua.
- CG09-Capacidad para tomar decisiones.
- CG10-Habilidad para trabajar en un contexto internacional
- CG11-Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.
- CG12-Habilidades interprofesionales.
- CG13-Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

Competencias específicas (según la temática de los trabajos):

- CE01- Poseer, comprender y aplicar los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y la estructura de la economía, así como sobre la realidad social y jurídica en la que se desenvuelve, además de dar a conocer los distintos elementos y relaciones que provienen del medio natural.
- CE02- Saber interpretar las principales teorías sobre el comportamiento de la economía tanto a nivel microeconómico como macroeconómico, así como poder deducir su impacto sobre las decisiones de la empresa.
- CE03- Poseer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos sobre las herramientas científicas y de naturaleza cuantitativa en las que se apoya la gestión empresarial.
- CE04- Saber y entender conocimientos sobre la aviación en general, y sobre la evolución, el marco institucional y la economía del transporte aéreo en particular, además poder interpretar los datos de realidad actual y opinar cómo que les afectan.
- CE05- Dominar y aplicar los conocimientos básicos sobre las diferentes áreas de administración y dirección de empresas, así como sobre las principales relaciones que se establecen entre la empresa y su entorno.
- CE06- Saber y comprender la evolución de los distintos modelos de estructura organizativa y criterios de clasificación empresarial, y ser capaz de determinar la estructura organizativa adecuada que permita resolver problemas organizativos.
- CE07- Poseer, comprender y ser capaz de deducir las relaciones del equipo humano que integra una organización, complementado con un conocimiento sociológico organizativo.
- CE08- Comprender y saber aplicar las herramientas básicas e instrumentos de naturaleza cuantitativa precisas para el diagnóstico, análisis y



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

Código: 18323

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA

Nivel: GRADO

Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO

Nº. de Créditos: 6

planificación empresarial, así como para el estudio de la información empresarial y de su entorno económico y social.

CE09- Comprender y reflejar contablemente las operaciones económicas realizadas por las empresas y los grupos de sociedades, aplicando las regulaciones contables nacionales y de la Unión Europea. Elaborar y analizar la información contable-financiera externa e interna para el control de gestión y la toma de decisiones.

CE10- Comprender las operaciones de índole financiera que tienen lugar en el ámbito empresarial, así como la definición y análisis de estrategias de inversión y financiación. Aprender y saber aplicar los aspectos básicos de la gestión financiera de las empresas.

CE11- Conocer y aplicar al contexto profesional los procesos de toma de decisiones en materia de estrategia y política comercial.

CE12- Conocer y comprender el marco jurídico aeronáutico. Ser capaz de emitir juicios e informes sobre determinados problemas jurídicos que se puedan plantear.

CE13- Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre las herramientas ofimáticas de la gestión empresarial. Ser capaces de manejarlas eficientemente en el contexto profesional.

CE14- Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo

CE15- Entender los sistemas de navegación aérea, así como los criterios generales bajo los cuales se realiza la navegación aérea.

CE16- Poseer y aplicar conocimientos generales y específicos del entorno de la seguridad y de su gestión en las empresas del transporte aéreo. Ataques contra el tráfico aéreo, inspección de pasajeros, subcontratación de seguridad, seguridad aeroportuaria y seguridad en la gestión de carga.

CE17- Conocer y comprender los conocimientos básicos del segmento de Aviación Corporativa, así como las peculiaridades de los agentes con los que se interactúa e infraestructuras aeroportuarias que dan servicio a este mercado, siendo capaz de aplicarlos en la propuesta de soluciones a los problemas que se plantean en el sector.

CE18- Entender la gestión de las operaciones de vuelo en el transporte aéreo comercial relacionándolas con las otras áreas de la empresa y el entorno del sector aeronáutico.

CE19- Comprender los aspectos económicos, de gestión y organizativos del mantenimiento aeronáutico.

CE20- Saber y aplicar conocimientos relacionados con los aspectos e impactos medioambientales de la industria aeronáutica y el desarrollo de capacidades para una correcta gestión. Comprensión de desarrollo histórico de la tecnología aeronáutica para mejorar la eficiencia medioambiental.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

CE21- Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.

CE22- Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos de la gestión de las operaciones tierra en los aeropuertos, encuadrado dentro del sector aeronáutico de la aviación comercial e incluyendo la operación de los propios prestatarios de estos servicios (las autoridades aeroportuarias, los Agentes Generales de Handling y las propias aerolíneas a sí mismas, o autohandling).

CE23- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la gestión de los servicios de asistencia aeroportuaria y la coordinación de medios, desde la planificación estratégica y la presupuestación hasta la operación de los equipos y sistemas tecnológicos, disponiendo de las competencias que permitan elaborar y defender argumentos, y resolver problemas y proponer soluciones organizativas.

Los estudiantes que lo deseen también podrán solicitar la realización de su TFG dentro del programa UAM-EMPRENDE-IMPULSA con la finalidad de desarrollar un plan de negocio o proyecto de creación de empresas y ponerlo en marcha. Los alumnos que opten por esta vía se incorporarán a un proceso formativo y de tutorización desarrollado por el Centro UAM-Emprende, en colaboración con otras entidades externas a la Universidad. Estos alumnos tendrán dos tutores: un profesor de la titulación y un tutor perteneciente al Centro UAM-Emprende. La calificación final de estos TFG se realizará de forma conjunta, siendo el profesor de la titulación el responsable de la inclusión de la calificación en SIGMA.

1.12. Contenidos del programa / **Course contents**

El tutor o tutores del TFG fijarán un cronograma de reuniones de seguimiento de los avances realizados por el estudiante.

Estructura del Trabajo:

El Trabajo Fin de Grado deberá poseer una estructura lógica que incluya Índice, Introducción, Objetivos y Justificación, Metodología, Desarrollo, Conclusiones, Bibliografía y Anexos. El trabajo, así como el Índice, deberá ir paginado.

Para el caso particular de los trabajos realizados en el programa UAM-EMPRENDE-IMPULSA, consistentes en preparar un plan de negocio, la estructura sería la siguiente: Justificación del Proyecto y Presentación del Equipo Promotor, Análisis Externo, Estudio de Mercado y Viabilidad Comercial,



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

Plan de Marketing, Plan de Operaciones, Recursos Humanos y Administración, Plan Financiero, Viabilidad Económico-Financiera, Forma Jurídica, Tramites y Contratos y Anexos.

En la portada aparecerá el logotipo de la Universidad Autónoma de Madrid y se hará mención al Grado en Gestión Aeronáutica, al Trabajo Fin de Grado y el título del trabajo desarrollado, el nombre y apellidos del estudiante y del profesor/es-tutor/es, el curso académico en el que se presenta y el mes y año de entrega.

El Trabajo deberá ser redactado en español y tener una extensión comprendida entre 30 y 50 páginas, excluidos los Anexos y deberá ser redactado en un tipo de letra Arial Narrow, 12 puntos, márgenes 2,5 cm, interlineado 1,5.

Los títulos de los capítulos irán en tamaño 14 y negrita y los apartados de cada capítulo en tamaño 12 y negrita. Los capítulos se numerarán en orden creciente (1,2,3,..), así como sus apartados correspondientes (1.1, 1.2, 1.3,...)

Las tablas o cuadros (que contienen datos numéricos) y las figuras o gráficos (que contienen algún tipo de representación) se numerarán con doble dígito. El primero indicará el capítulo al que pertenece y el segundo el orden que ocupa en dicho capítulo. Tras el índice general se presentarán las relaciones de tablas, cuadros, figuras y gráficos indicando su número, título y página.

Los estudiantes tendrán derecho a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del Trabajo Fin de Grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia. Por otra parte, los estudiantes se abstendrán de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad tal y como se recoge en el art. 13.d. del Estatuto del Estudiante. Se dispondrá de un registro de los TFG para garantizar la originalidad de los mismos en cada convocatoria.

1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

Según sea el tipo de trabajo elegido, las referencias de consultas estarán constituidas por la bibliografía existente relacionada con la materia, las fuentes estadísticas secundarias que recojan información cuantitativa previamente elaborada por instituciones públicas o privadas, las memorias publicadas por las empresas, el contacto directo y personal con las mismas, la realización de encuestas a las empresas o a sus clientes, etc.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

Esta información podrá obtenerse de las bibliotecas, centros de documentación e Internet, y podrá completarse por la información obtenida directamente de las empresas, de sus empleados, de sus clientes o de los consumidores en general.

Todos los libros, artículos y trabajos utilizados para la elaboración del Trabajo Fin de Grado, deberán ser convenientemente citados y recogidos en la Bibliografía correspondiente. Así mismo, los gráficos y tablas deberán ir acompañados de la referencia a las fuentes de las que se han obtenido. Si se recogiese alguna cita de manera textual, aparecerá citada y entrecomillada.

Las citas de un único autor que aparezcan en el texto del TFG se podrán realizar de dos formas:

- a) ...siguiendo a López (2011), la mayor parte de los pasajeros utilizaban compañías de las llamadas de bandera hasta 2007.
- b) La mayor parte de los pasajeros utilizaban compañías de las llamadas de bandera hasta 2007 (López, 2011).

Si se trata de dos autores, la forma de citar sería:

- a) ...siguiendo a López y García (2011), la mayor parte de los pasajeros utilizaban compañías de las llamadas de bandera hasta 2007.
- b) La mayor parte de los pasajeros utilizaban compañías de las llamadas de bandera hasta 2007 (López y García, 2011)

Si se trata de más de dos autores, la forma de citar sería:

- a) ...siguiendo a López et al. (2011), la mayor parte de los pasajeros utilizaban compañías de las llamadas de bandera hasta 2007.
- b) La mayor parte de los pasajeros utilizaban compañías de las llamadas de bandera hasta 2007 (López et al., 2011)

En la Bibliografía se citarán las aportaciones citadas en el texto de la siguiente manera:

- a) Si es un artículo: LÓPEZ SERRANO, J.L. (2011): “La empresas aeronáuticas españolas en el contexto económico actual”, *Revista Aeronáutica Española*, Vol. 3, Nº 2: 65-91.
- b) Si es un libro: LÓPEZ SERRANO, J.L. (2011): *La realización de un plan director de un aeropuerto*. Editorial Aeropuertos Españoles. Madrid.

Si se trata de varios autores, deberán aparecer todos comenzando por los apellidos y terminando por las iniciales del/ de los nombres.

En caso de duda o casos no contenidos entre los anteriores, se aplicará la forma de citar de la APA, contenida en “The Publication Manual of the American Psychological Association” en su quinta edición o posterior.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

2. Métodos Docentes / Teaching methodology

Una vez asignado un profesor-tutor a cada estudiante, aquél determinará las sesiones o tutorías presenciales, a las que será obligatoria la asistencia del estudiante, y fijará el plan de trabajo a seguir. En todo caso, la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobará las fechas de entrega y evaluación en los periodos lectivos del calendario académico de la Universidad. Como norma general, en convocatorias oficiales, **los Trabajos Fin de Grado deberán entregarse al menos dos semanas antes del cierre de actas de la convocatoria ordinaria o extraordinaria correspondientes y siempre dentro del periodo lectivo establecido en el Calendario Académico del curso.**

En lo que respecta a la convocatoria de septiembre, en ningún caso se entenderá como una tercera convocatoria, sino que supone el traslado de la convocatoria extraordinaria oficial al período excepcional de septiembre contemplado en el calendario académico de la UAM. Dado este carácter excepcional, el estudiante deberá solicitar la convocatoria de septiembre por escrito al tutor académico del TFG dos semanas antes del cierre de actas de julio. El tutor resolverá en un plazo de una semana, desde la fecha de recepción de la solicitud. Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias, entre otras, para acogerse a la evaluación extraordinaria en septiembre: contrato de trabajo vigente durante el tiempo de realización del TFG, enfermedad, u otras situaciones especiales debidamente justificadas, que serán valoradas por el tutor académico. En caso de conflicto, el estudiante podrá recurrir ante la Comisión de Evaluación.

Aquellos estudiantes que estén en disposición de obtención del Título en el primer semestre deberán solicitar a su tutor la evaluación antes del cierre de actas de esa convocatoria. Excepcionalmente, si al estudiante sólo le quedase el TFG para completar su graduación, cabría la posibilidad de solicitar al tutor la evaluación fuera de plazo de las convocatorias oficiales.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload

La carga de trabajo total del estudiante asciende a 150 horas (6 ECTS)

Con el fin de que los estudiantes tengan una estimación aproximada de su carga de trabajo a repartir entre las distintas tareas que debe desarrollar para realizar el TFG, se presenta la siguiente tabla:



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales estudiante	ECTS
Preparación del Trabajo Fin de Grado	10	0,4
Búsqueda y obtención de la información necesaria para la realización del Trabajo Fin de Grado	60	2,4
Redacción del Trabajo Fin de Grado	50	2
Asistencia a tutorías programadas, seminarios, conferencias o visitas	28	1,12
Presentación del trabajo	2	0,08
Carga total de horas de trabajo del estudiante	150	6

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

El estudiante entregará un ejemplar impreso y debidamente encuadernado al tutor antes de la fecha tope fijada. Igualmente, enviará en soporte electrónico dicho trabajo en formato pdf, codificado el archivo de la siguiente forma: “TFG GESTIÓN AERONÁUTICA-nombre y apellidos del estudiante-curso 20XX-XX. pdf”. El tutor custodiará el Trabajo Fin de Grado durante un curso académico. Las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado serán introducidas en SIGMA desde el Departamento al que pertenezca el tutor.

El Trabajo Fin de Grado será dirigido y evaluado por el/los profesor/es-tutor/es de los Departamentos implicados en el Grado en Gestión Aeronáutica, preferentemente que imparta docencia en dicho Grado (con la excepción para el curso actual de aquellos profesores que pudieran estar en proceso de adaptación del TPGA al GGA). También se contempla la posibilidad de la codirección, que en este grado es aconsejable, siendo recomendable que al menos uno de los codirectores sea experto en el sector aeronáutico. En todo caso, existirá una Comisión de Evaluación (integrada por Coordinador del Grado, el Coordinador del Plan de Acción Tutorial y la Decana o Vicedecano en quién delegue que supervisará el proceso de evaluación

La revisión de las calificaciones obtenidas se efectuará conforme lo previsto en la Normativa de Evaluación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

La evaluación del trabajo fin de Grado ha de ajustarse a los aspectos que aparecen recogidos en la siguiente tabla. Cada tutor/a fijará y comunicará al estudiante, antes de que comience a realizar su TFG, la valoración porcentual de cada aspecto en función del tipo de trabajo propuesto.

Aspectos a Valorar	Deficiente 0-2	Insuficiente 3-4	Medio 5-6	Bueno 7-8	Excelente 9-10	% Valoración del aspecto
Originalidad						
Definición de objetivos						
Metodología						
Relevancia Resultados						
Discusión/Conclusiones						
Bibliografía						
Presentación y aspectos formales						
Otros:						

Calificación final: _____

Evaluación TFG “Plan de Negocio”, programa UAM-EMPRENDE-IMPULSA

Aspectos a Valorar	Deficiente 0-2	Insuficiente 3-4	Medio 5-6	Bueno 7-8	Excelente 9-10	% Valoración del aspecto
Originalidad de la idea						
Diseño del modelo de negocio						
Calidad técnica del proyecto						
Viabilidad del proyecto						
Participación de los miembros del equipo						
Calidad de la Presentación						

Calificación final: _____

En términos generales, habrá dos periodos de evaluación (ordinario y extraordinario) por matrícula, como cualquier otra asignatura del plan de estudios del Grado en Gestión Aeronáutica (recuérdese que como límite deberá entregarse al menos dos semanas antes del cierre de actas de la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria correspondiente).



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO
Código: 18323
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA
Nivel: GRADO
Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO
Nº. de Créditos: 6

El sistema de calificaciones será el previsto en el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación se adecuará a la escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)
5,0-6,9: Aprobado (AP)
7,0-8,9: Notable (NT)
9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de matrícula de honor (MH) se realizará, de forma unificada, considerando el número de matriculados en el trabajo de fin de Grado en cada titulación y curso académico.

Para arbitrar este procedimiento respetando el porcentaje máximo del 5%, 7 días antes del cierre de actas de la convocatoria ordinaria de segundo semestre, los profesores-tutores deberán hacer llegar al Coordinador de Grado la propuesta de matrículas de honor. La concesión de MH se realizará por un tribunal evaluador para cada grado. Este tribunal convocará, en las fechas indicadas en el calendario de evaluación del curso académico correspondiente, a todos los TFG candidatos a obtener MH, los cuales han de ser propuestos por el tutor del TFG y haber sido calificados con una nota mínima de 9.

El Tribunal evaluador resolverá una vez escuchados en Acto Público los estudiantes candidatos en un tiempo máximo de exposición de 10 minutos, y los Coordinadores comunicarán la resolución siempre antes del cierre de actas para que puedan ser incluidas las calificaciones en tiempo y forma. La renuncia del estudiante candidato a exponer su trabajo supondrá que desiste de la obtención de la calificación de matrícula de honor.

Sólo podrán concederse matrículas de honor en la convocatoria extraordinaria de julio en caso de no agotarse las potencialmente otorgables en la convocatoria ordinaria de segundo semestre y, en cualquier caso, en un número máximo igual a las MH sobrantes en dicha convocatoria ordinaria. Si es éste el caso, el procedimiento a seguir sería el análogo, tanto en plazos como en figuras intervinientes, al de la convocatoria ordinaria, adaptado únicamente a las fechas de la convocatoria extraordinaria.

En los Trabajos Fin de Grado que los estudiantes de la UAM suscriban en los acuerdos de movilidad, la evaluación que el tutor de destino haga de este trabajo representará un 100% de la nota final.



Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

Código: 18323

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Titulación: GESTIÓN AERONÁUTICA

Nivel: GRADO

Tipo: TRABAJO FIN DE GRADO

Nº. de Créditos: 6

En aquellos Trabajos Fin de Grado incluidos en el programa UAM-EMPRENDE-IMPULSA la calificación propuesta por el tutor del programa representarán un 80% de la nota final y el profesor de la titulación valorará el 20% restante e incluirá en actas la calificación final del Trabajo Fin de Grado.

5. Cronograma / [Course calendar](#)

El cronograma se ajustará al Plan de trabajo fijado por el/los tutor/es de TFG.